



TÉRMINOS DE REFERENCIA

C.C.M.N. N° 017-2024-UNLOG

1. Denominación de la contratación

Servicio especializado en procesos administrativos y logísticos.

2. Finalidad pública

Cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. Actividad del POI

Gestión administrativa.

4. Descripción del servicio

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cantidad
1	Servicio especializado en procesos administrativos y logísticos	Servicio	1

5. Actividades

- Realizar los trabajos necesarios en la etapa de programación y actos preparatorias de las contrataciones públicas.
- Recibir, revisar y ejecutar las contrataciones sin procedimiento menores a ocho (8) UIT, de las diferentes áreas usuarias de la CONIDA.
- Solucionar las controversias que aparezcan durante la ejecución de las contrataciones sin procedimiento y su ejecución contractual.
- Supervisar el total cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las órdenes de servicio y/o órdenes de compra, provenientes de contrataciones sin procedimiento, hasta su término de ejecución y liquidación final.
- Formulación de documentos, cuadros, reportes, consolidados y otros, que sean requeridos por la Unidad de Logística.
- Realizar otras actividades que le sean asignados por la Unidad de Logística, relacionados al área de contrataciones.
- Asistir a las reuniones de trabajo que disponga la Unidad de Logística y efectuar las sugerencias técnicas que sean convenientes.



6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.



8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera presencial en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 distrito de San Isidro - Lima.

12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará en el plazo de once (11) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

13. Entregables

Por cada mes se deberá presentar un informe sobre los trabajos realizados.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores, Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Requisitos del personal clave para calificación

- **Formación académica**
Técnico en abastecimiento o profesional en administración.

Acreditación:

Copia simple del diploma o título respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.





- **Capacitación**

- ✓ Cursos en Contrataciones con el Estado o Logística, con un mínimo de 200 horas.
- ✓ Constancia de profesional o técnico certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) vigente, nivel intermedio o avanzado.

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.

- **Experiencia de personal clave**

El personal clave deberá tener una experiencia de tres (03) años en el área de logística o finanzas en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Unidad de Logística de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos.

18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Unidad de Logística - UNLOG, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

20. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación de los servicios, será emitida por la Unidad de Logística - UNLOG.





21. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en once (11) pagos periódicos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Unidad de Logística - UNLOG.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

22. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.





23. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

24. Anexos

No aplica a la presente contratación.

Bachiller

VIRGINIA POMAYAY POMAYAY

Jefe de la Unidad de Logística
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA